

<DEFINICIÓN DEL PLAN DE PREMIOS>

Objetivo:

Garantizar la definición y la correcta transición hacia un nuevo plan de premios de acuerdo a las necesidades y expectativas de los compradores y las condiciones del Mercado y de la Lotería.

Alcance:

Inicia con establecer la necesidad de revisar o cambiar el plan de premios y finaliza con la coordinación de la ejecución de la estrategia de lanzamiento.

Definiciones:

- Plan de Premios:** Sumas de dinero ofrecidas al público comprador de los billetes de lotería, que pueden ser ganadas por éste si acierta alguno de los resultados.
- Emisión:** Conjunto de billetes indivisos o fraccionados que de acuerdo al plan de premios se emiten y ponen en circulación para participar en cada sorteo.
- Valor de la Emisión:** Es el resultado de multiplicar el número de billetes o fracciones que componen la emisión por su precio de venta al público.
- Valor Nominal Billeto o Fracción:** Se entiende por valor nominal del billete o fracción, el valor sobre el cual se liquida el impuesto de loterías foráneas. En ningún caso dicho valor podrá ser inferior al 75% de venta al público.
- Sorteo:** Procedimiento mediante el cual, cumpliendo con los requisitos establecidos por los entes de control, por medio del azar se determinan los ganadores del plan de premios establecido.

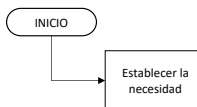
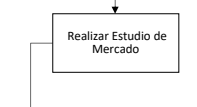
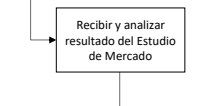
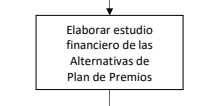
Políticas de Operación

- Cada Proyecto de Plan de Plan de Premios debe contener la Estructuración del plan de Premios, Estudio de Riesgo y Estudio Financiero.
- El estudio de un Plan de Premios debe incluir la evaluación estadística del Plan; ante diferentes niveles de venta, así como las afectaciones que pueda tener en la reserva técnica de la lotería con su implementación.
- La Estructuración de un nuevo Plan de Premios debe cumplir con la normatividad vigente.
- Para el caso de Planes de Premios Redistribuidos y Extraordinarios, se evaluarán tal como un plan de premios ordinario.
- Documentar como mínimo tres veces al año, un análisis del seguimiento a la ejecución del plan de Premios.
- Los Planes de Premios que se encuentran en proceso de autorización del CNJSA se informaran previamente a los distribuidores virtuales.

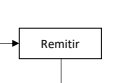
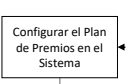
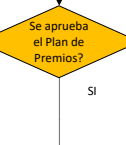
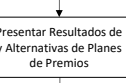
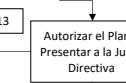
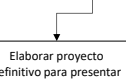
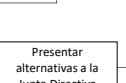
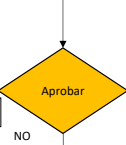
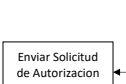


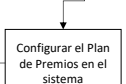
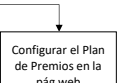
Documentos de soporte:

CÓDIGO	Nombre	ENTIDAD
N/A	Estudio de Mercado	Lotería de Bogotá
N/A	Estudio Técnico y de Riesgo	Lotería de Bogotá
N/A	Estudio Financiero	Lotería de Bogotá
N/A	Manual de usuario del ERP	Lotería de Bogotá
N/A	Manual administración página web	Lotería de Bogotá
N/A	Decreto 1068 de 2015	Sector Hacienda y Crédito Público

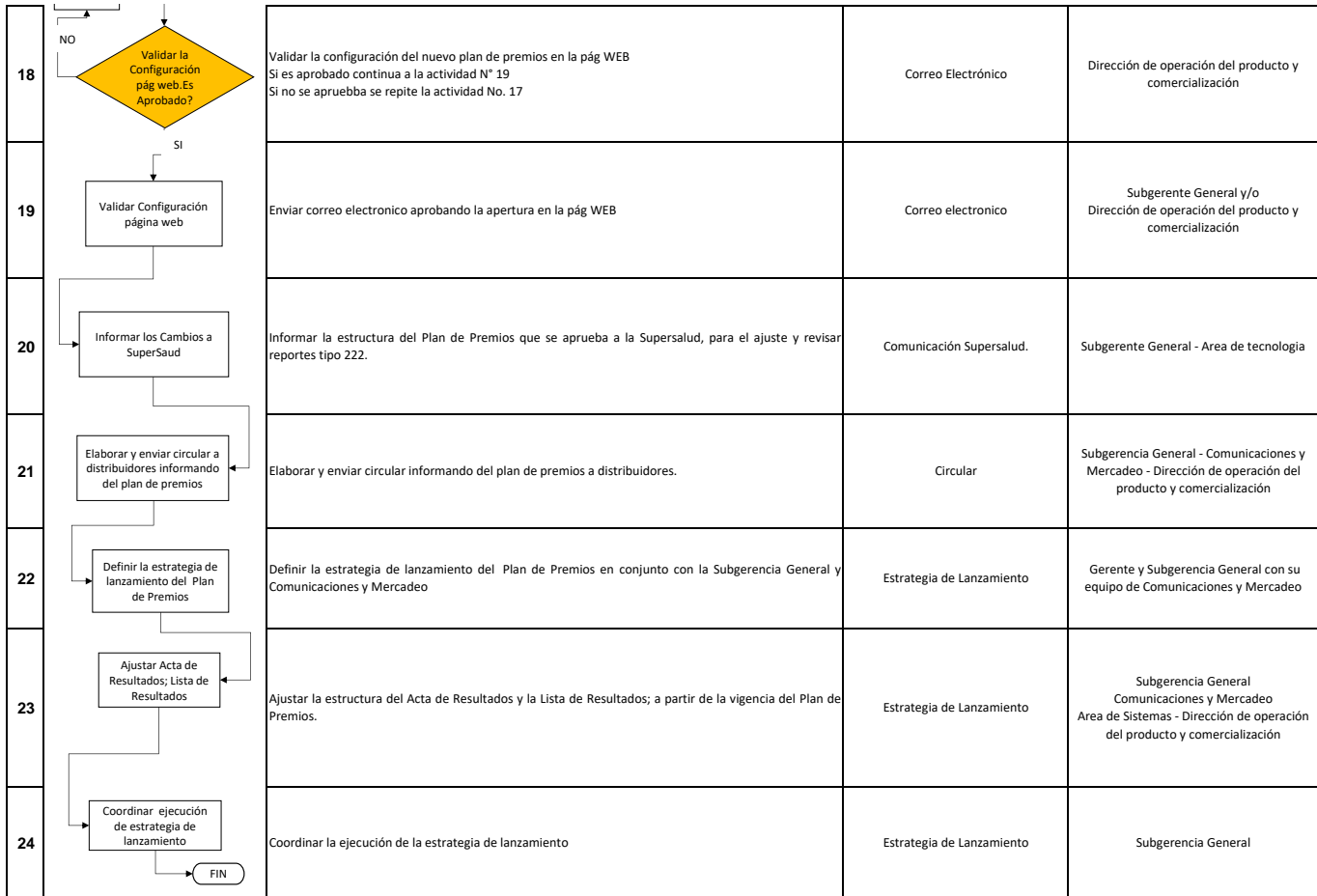
Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		Establecer la necesidad de cambiar el plan de premios de acuerdo con las situaciones del Mercado, o las directrices de la Gerencia.	Acta de Reunión	Gerente General
2		Realizar estudio de mercado teniendo en cuenta las características descritas en el Decreto 1068 de 2015 para lo cual el estudio de mercado debe contener: a) Motivaciones y hábitos de compra de los consumidores de juegos de suerte y azar. b) Estudio de oferta caracterizando los competidores y comparando la aceptación de sus productos. c) Análisis de precios del producto ofrecido. d) Análisis de estructura comercial incluyendo estudios de red de comercialización, puntos de venta, campañas promocionales y publicidad. e) Análisis de los resultados del plan de premios que prevé cambiar, indicando las razones comerciales, financieras, administrativas y de mercado por las cuales el plan de premios debe ser objeto de cambio	Documentación Estudio de Mercado	Subgerencia General
3		Análisis del estudio de mercado y elaboración de Alternativas de Plan Premios, con su respectivo estudio técnico y de riesgos, definición de los elementos del Plan de Premios	Análisis y Alternativas Estudio de Mercado	Subgerencia General
4		Elaborar estudio financiero de las Alternativas de Plan de Premios	Estudio Financiero	Jefe Unidad Financiera / Subgerencia / Dirección de Operación y Comercialización del Producto

<DEFINICIÓN DEL PLAN DE PREMIOS>

5		Remitir a la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación el plan de premios aprobados para cargue.	Correo electronico	Subgerente General y/o Dirección de operación del producto y comercialización
6		Configurar en el ambiente de pruebas el Plan de Premios en el sistema de acuerdo al manual de usuario establecido y se realizan las pruebas necesarias hasta validar que se ajuste al documento enviado	Correo electronico Reporte del sistema	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
7		Enviar reporte del sistema para revisión Dirección de operación del producto y comercialización y Subgerencia. Si es aprobado continua a la actividad N° 8 Si no se aprueba regresa a la actividad N° 3	Correo electronico Reporte del sistema	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
8		Presentación de Resultados y Alternativas de Planes de Premios en base al Estudio de Mercado, a las partes Interesadas; Gerencia, Comunicaciones y Mercadeo, y Dirección de Operación de Producto y Comercialización.	Presentación de Alternativas Estudio de Riesgo Estudio de Mercado Acta de reunión	Subgerencia General Partes Interesada.
9		Autorizar las alternativas que se presentaran para la Junta Directiva para aprobación del Plan de Premios	Acta de reunión	Gerencia General.
10		Elaborar la presentación de las Alternativas de Planes de Premios a la Junta Directiva las cuales incluyen: Estudio de Mercado, Estudio de Riesgos y Estudio Financiero por cada una de las propuestas presentadas	Presentación de Alternativas Estudio de Riesgo Estudio de Mercado Estudio financiero Estrategia comercial	Subgerencia General
11		Presentar a junta directiva las Alternativas de Plan de Premios Propuestos por la Gerencia General y la Subgerencia a la Junta Directiva	Presentación de Alternativas Estudio de Mercado Estudio de Riesgos Estudio Financiero Acuerdo por alternativa	Subgerencia general y/o Gerencia general
12		Aprobar una de las Alternativas de Plan de Premios Propuestos por la Gerencia General y la Subgerencia a la Junta Directiva. NO: Regresa a la actividad 3 SI: Continúa a la actividad 13	Documento tecnico. Acuerdo que aprueba el plan de premios	Junta Directiva
13		Elaborar y enviar oficio remitido al CNJSA anexando plan de premios, Acuerdo de Junta Directiva que aprueba el Plan y los estudios correspondientes.	Oficio de la Gerencia	Gerente General, Secretaría General Subgerente General y Dirección de operación del producto y comercialización
14		Recepcion de la Comunicación del CNJSA del Plan de Premios. - Si es valido se continua a la actividad N° 15 - Si se solicitan ajustes se realizan y validan, de forma se devuelve a la actividad N° 13 - Si no se aprueba regresa a la actividad N° 3	Comunicación CNJSA	Gerente General, Subgerente General
15		Comunicar al área de sistemas y a distribuidores virtuales el Plan de Premios Aprobado para realizar la Configuración del Plan de Premios en el Sistema, así como la fecha del sorteo de entrada en vigencia.	Comunicación a sistemas y Distribuidores Virtuales	Subgerente General - Area de Tecnología
16		Configuración del Plan de Premios en el Sistema.	Plan de Premios Configurado en el sistema	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
17		Configurar el plan de premios en la página web según el manual de administración (item plan de premios) y remitir para validación al aDirección de Operación de Producto y Comercialización	Reporte de configuración correo electronico	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación

<DEFINICIÓN DEL PLAN DE PREMIOS>



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Acta de Reunión que solicita el estudio de Mercado.	X	X
N/A	Estudio de Mercado y Analisis Correspondinete	X	X
N/A	Proyecto Plan de premios	X	X
N/A	Acta de la Junta Directiva Aprobando el Plan de Premios	X	X
N/A	Acuerdo de Aprobación de la Junta Directiva	X	X
N/A	Oficio remisorio de la Gerencia al CNJSA solicitando la aprobación de plan de premios	X	X
N/A	Circular informando plan de premios a distribuidores	X	X
N/A	Estrategia de Lanzamiento	X	X
N/A	Estrategia de Lanzamiento	X	X

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
	Versión anterior	7
04/06/2019	Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla. Se fortalecen las descripción de los controles. Se adjunta el detalle de las actividades que se efectúan	8
23/09/2020	Se actualiza el logo de la Lotería de Bogotá. Se fortalecen las descripción de los controles.	9
27/01/2023	Se actualizan procedimiento. Se fortalecen las descripción de los controles	10

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
ANGEL CALDERON Contratista	SANDRA PATRICIA TIRIA Direccion de Operación del Producto y Comercializacion	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.